



*Estados Financieros*

***FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II***

*Santiago, Chile*

*Por el período comprendido entre el 04 de agosto y 31  
de diciembre de 2022*

**CONTENIDO**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.  
RUT Auditores : 83.110.800-2

## Informe del auditor independiente

A los Señores Aportantes de:

### **Fondo de Inversión PE Secondary Deal II**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión PE Secondary Deal II, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 04 de agosto y 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hlb.global](http://hlb.global)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión PE Secondary Deal II al 31 de diciembre de 2022 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 04 de agosto y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Otros asuntos - Estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengados y realizados y estado de utilidad para la distribución de dividendos contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2022 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Santiago, Chile  
20 de marzo de 2023

Marco Opazo Herrera - Socio  
Rut: 9.989.364-8



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(Expresado en miles de dólares)**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Nota	31-12-2022 M(US\$)
<b>ACTIVO</b>		
<b><u>Activo Corriente</u></b>		
Efectivo y efectivo equivalente	21	54
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	50.835
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>50.889</b>
<b><u>Activo no corriente</u></b>		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de inversión		-
Otros activos		-
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>-</b>
<b>Total Activo</b>		<b>50.889</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (continuación)**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(Expresado en miles de dólares)**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Nota	31-12-2022 M(US\$)
<b>PASIVO</b>		
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora	31	22
Otros documentos y cuentas por pagar	16	657
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos	18	62
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>741</b>
<b><u>Pasivo no corriente</u></b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos	14	21.991
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>21.991</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		26.105
Otras Reservas		-
Resultados Acumulados		-
Resultado del ejercicio		2.052
Dividendos provisorios		-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>28.157</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>50.889</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
Por el período comprendido entre el 04 de agosto y 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en miles de dólares)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	04-08-2022 31-12-2022 M(US\$)
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por dividendos		559
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(3)
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	3.302
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de Propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	10	(757)
Otros		-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>3.101</b>
<b>GASTOS</b>		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(2)
Comisión de administración	31	(285)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	33	(223)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(510)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>2.591</b>
Costos financieros		(539)
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>2.052</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>2.052</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>		
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>2.052</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financiero



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO**  
Por el período comprendido entre el 04 de agosto y 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en miles de dólares)

	31-12-2022									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	M(US\$)	
<b>Saldo inicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	26.105	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>26.105</b>
Repartos de patrimonio (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.052	-	<b>2.052</b>
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>26.105</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.052</b>	-	<b>28.157</b>

(\*) Ver nota 23

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**  
Por el período comprendido entre el 04 de agosto y 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en miles de dólares)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota	04-08-2022 31-12-2022 M(US\$)
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros	7	(47.992)
Venta de activos financieros		459
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		559
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(264)
Otros gastos de operación pagados		(162)
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(47.400)</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros	10	(100)
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>(100)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Obtención de préstamos	14	22.250
Pago de préstamos		(798)
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		26.105
Repartos de patrimonio (rescates)		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>47.557</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>57</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(3)
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>21</b>	<b>54</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



# FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Tipo de Fondo

El Fondo de Inversión PE Secondary Deal II en adelante “el Fondo”, Rut 10309-8, es un Fondo de inversión no rescatable dirigido a inversionistas calificados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de la oficina de la Administradora es Enrique Foster Sur 20, Piso 10, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento interno del Fondo.

Los aportantes no mantienen influencia ni control sobre el Fondo.

#### Objetivo

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en el mercado secundario de cuotas de fondos de inversión públicos nacionales (en adelante, los “Fondos Objetivos”), que a su vez inviertan indirectamente, en Chile o el extranjero, en activos que se relacionen con el mercado inmobiliario en general, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros (en adelante denominados en su conjunto como los “Activos Alternativos”). El Fondo podrá también invertir en cualquier tipo de sociedades, sean o no constituidas por el Fondo, que a través de la emisión de deuda y/o bonos, le permitan al Fondo obtener una fuente de financiamiento para invertir indirectamente en Activos Alternativos.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros valores e instrumentos establecidos en la política de inversiones, que permitan cumplir su política de liquidez.

#### Política de inversiones

Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% de su activo en los Fondos Objetivos. Adicionalmente, con el objeto de mantener liquidez y sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en disponible, el Fondo podrá realizar la inversión de sus recursos en instrumentos de deuda o cuotas de fondos, ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo no contempla invertir parte o el total de sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos establecidos por la CMF en la letra a) de la Sección I de la Norma de Carácter General N°376 o aquella norma que la modifique o reemplace.

Sujeto a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61 de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión. Además, el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 20.712.

El Fondo realizará inversiones en otros fondos a los cuales no se les exigirá que deban cumplir límites de inversión específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Para el cumplimiento de su política de inversión el Fondo podrá adquirir acciones de sociedades de capital, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales, serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén sujetas a una eventual restitución a los Fondos Objetivos podrán ser destinados a (i) realizar inversiones en dichos Fondos Objetivos y/o en los valores e instrumentos que se indican en los numerales 1.1.1 al 1.1.4 y 2.1.1 de la letra B.3.1. del reglamento o bien, (ii) ser distribuidas a los Aportantes del Fondo, pero en tal caso, los Aportantes deberán prometer suscribir nuevas cuotas del Fondo, a prorrata de su participación en él, de manera que el Fondo, llegado el caso, pueda enterar a los Fondos Objetivos los montos de las eventuales restituciones, todo lo cual constará en los respectivos contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra G.1.6 siguiente, que firmen los Aportantes.



# FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL, (continuación)

#### Depósito reglamento interno

Con fecha 22 de agosto de 2022, fue depositado el reglamento interno vigente en la Comisión para el Mercado Financiero.

#### Modificaciones al reglamento interno

#### Ejercicio actual

Con fecha 22 de agosto de 2022, el fondo tuvo las siguientes modificaciones al reglamento interno:

#### Sección B – Series, remuneraciones, comisiones y gastos.

- Letra F.2.2. Remuneración de estructuración: Se modifica la forma en que se devenga la remuneración, estableciendo que se devengara en una o más parcialidades durante los primeros seis meses desde el inicio de operaciones del Fondo.

#### Sección H – Normas de Gobierno corporativo.

- Letra H.1. Asambleas de Aportantes: Se establece un quorum especial para modificar las secciones F.2.3 y H.1. del Reglamento interno, las que requerirán del voto conforme del 90% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

#### Inicio de operaciones

El Fondo inicio sus operaciones el 04 de agosto de 2022, con un valor cuota de US\$ 1 Dólares de Estados Unidos.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al grupo del Banco de Chile, y fue autorizada por la CMF mediante Resolución Exenta 188 de fecha 12 de septiembre de 1995.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el directorio de la sociedad administradora el 20 de marzo de 2023.

#### Duración del Fondo:

El Fondo durará 12 años desde la fecha de inicio de operaciones, pudiendo prorrogarse por hasta tres períodos de un año cada uno, en caso que la Administradora así lo determine, sin que sea necesario del acuerdo previo adoptado en Asamblea de Aportantes. Esto, sin perjuicio de la facultad que tiene la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de acordar la disolución y liquidación anticipada del Fondo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712.

En caso de que la Administradora decida renovar el plazo de duración del Fondo conforme a lo antes señalado, deberá comunicar a los aportantes de dicha situación con al menos 5 días de anticipación a la fecha del vencimiento original o de su prórroga, mediante los medios señalados en la letra I.1.



# FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

#### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Banchile Pe Secondary Deal II, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en Nota 6.

Los estados financieros se rigen por la circular 1.998 y otras instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados:

##### Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB):

##### 2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera del fondo.

A la fecha de emisión de los presentes Estados de Situación Financiera los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptados por el fondo, se detallan a continuación:

##### Normas Contables emitidas por el IASB.

##### Enmiendas de alcance limitado

En mayo de 2020 el IASB publicó un paquete de enmiendas de alcance limitado, cuyos cambios aclaran la redacción o corrigen consecuencias menores, omisiones o conflictos entre los requerimientos de las Normas.

Entre otras modificaciones contiene enmiendas a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, las cuales especifican los costos que debe incluir una entidad al evaluar si un contrato causará pérdidas, estos costos incluyen los que se relacionan directamente con el contrato y pueden ser costos incrementales, o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos.

Estas enmiendas son efectivas a partir del 1 de enero de 2022, el fondo no tuvo impactos en los Estados Financieros producto de la aplicación de estas enmiendas.

##### Mejoras Anuales a los estándares IFRS 2018-2020

En mayo de 2020 el IASB emitió el documento “Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018–2020”, el cual contiene enmiendas a las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

**NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - Filial como adoptante por primera vez: La enmienda permite que una subsidiaria que aplica el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los montos informados por su controladora, en función de la fecha de transición de la controladora a las NIIF.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros** - La enmienda aclara qué comisiones incluye una entidad cuando aplica la prueba del ‘10 por ciento’ en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

**NIIF 16 Arrendamientos** - Incentivos de arrendamientos: La enmienda elimina del ejemplo ilustrativo 13 el reembolso de mejoras al arrendador para resolver cualquier posible confusión, que pueda surgir, con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

Las mejoras a NIIF 1, NIIF 9 son efectivas a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida. La modificación a NIIF 16 sólo se refiere a un ejemplo ilustrativo, por lo que no establece una fecha de vigencia.

La aplicación de estas enmiendas no tuvo impactos en los Estados Financieros del fondo.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

#### **2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):**

##### **Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):**

##### **2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el IASB que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

##### **Normas Contables emitidas por el IASB**

##### **NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.**

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio.

Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

El fondo no tendrá impactos en los Estados de Situación producto de la aplicación de esta enmienda.

##### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros.**

En enero de 2020, el IASB incorporó enmiendas para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no-corrientes. Los cambios dicen relación con:

- aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no-corrientes se basa en los derechos que existan al final del período de presentación de reporte.
- especifican que la clasificación no es afectada por expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.
- explica que los derechos existen si al final del período de presentación de reporte se cumplió con los acuerdos de pago.
- introduce una definición de 'liquidación' 'settlement' para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia, a la contraparte, de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicio.

La fecha de aplicación de esta enmienda a la NIC 1, es para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, con efecto retroactivo, y aplicación anticipada permitida.

El fondo aplicará estos criterios en la fecha de entrada en vigencia.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

#### **2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):**

##### **Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):**

##### **2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):**

##### **Normas Contables emitidas por el IASB, (continuación)**

##### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Prácticas N°2. Revelaciones de Políticas Contables.**

En febrero de 2021 el IASB ha publicado modificaciones a la NIC 1 para requerir a las empresas que revelen información material sobre políticas contables, lo anterior con el objeto de mejorar las revelaciones de sus políticas contables y proporcionar información útil a los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

Para ayudar a las entidades a aplicar las modificaciones a la NIC 1, el Consejo también modificó la Declaración de Práctica N°2 para ilustrar cómo una entidad puede juzgar si la información sobre políticas contables es material para sus estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 serán efectivas para los períodos de presentación de los estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Está permitida la aplicación temprana. Si una entidad aplica esas modificaciones a períodos anteriores, deberá revelar ese hecho.

La aplicación de esta enmienda no generará impactos en los Estados Financieros del fondo.

##### **NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Estimación Contable.**

En febrero de 2021, el IASB incorporó cambios en la definición de estimaciones contables contenida en la NIC 8, las modificaciones de la NIC tienen por objeto ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

Las enmiendas a la NIC 8 serán efectivas para los períodos de presentación de los estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Está permitida la aplicación anticipada.

La aplicación de esta enmienda no generará impactos en los Estados Financieros del fondo.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

#### **2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):**

##### **Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):**

##### **2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):**

##### **Normas Contables emitidas por el IASB, (continuación)**

##### **NIC 12 Impuesto sobre la renta. Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción**

En mayo de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIC 12, para especificar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos en transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

La NIC 12 Impuesto sobre la renta especifica cómo una empresa contabiliza el impuesto sobre la renta, incluido el impuesto diferido, que representa el impuesto a pagar o recuperar en el futuro. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anterior a la enmienda, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo.

Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite la aplicación anticipada.

La implementación de esta enmienda no tendrá impacto material para el fondo.

##### **NIIF 16 Arrendamientos. Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con retro-arrendamiento**

En septiembre de 2022 el IASB publicó una modificación de la NIIF 16 relacionada con el reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

La administración evaluará el impacto de implementación de esta enmienda para el fondo.



## FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)

#### Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022.

El Estado de Resultados Integrales por el período comprendido entre el 04 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo por el período comprendido entre el 04 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

#### 2.3 Conversión de Moneda Extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominadas en Dólares. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólares, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

##### b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	<b>Paridad</b>
<b>Moneda</b>	<b>31-12-2022</b> <b>US\$</b>
Dólar	0,0012

##### c) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en dólares que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la unidad de fomento es el siguiente:

	<b>Paridad</b>
<b>Moneda</b>	<b>31-12-2022</b> <b>US\$</b>
Unidades de Fomento	41,0242



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

##### **2.4 Activos y pasivos financieros**

###### **2.4.1 Clasificación**

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

###### **2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (renta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

###### **2.4.1.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIIF 9.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS,, (continuación)**

##### **2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)**

###### **2.4.1 Clasificación, (continuación)**

###### **2.4.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

###### **2.4.3 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

#### **2.4 Activos y pasivos financieros, (continuación)**

##### **2.4.3 Estimación del valor razonable, (continuación)**

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

##### **2.4.4 Instrumentos Financieros a valor razonable**

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valorizará los instrumentos de deuda, de acuerdo con el siguiente criterio:

###### **Instrumentos de deuda:**

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

###### **Cuotas Fondo Inversión:**

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

### **2.5 Inversiones valorizadas por el método de la participación**

El Fondo ha adoptado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por IFRS 10, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N° 592, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto, se valorizan utilizando el método de la participación.

La inversión del Fondo en subsidiarias incluye el menor valor (goodwill y plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

### **2.6 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI).

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

#### **2.7 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

#### **2.8 Estado de Flujos de Efectivo**

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: Incluye las entradas y salidas en cuentas corrientes bancarias.
- Flujos operacionales: Corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Flujos de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Flujos de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

#### **2.9 Otros activos**

Se clasifican en este rubro las retenciones de efectivos por operaciones de ventas cortas.

#### **2.10 Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, cuya estimación de su monto es una estimación fiable y que existe la probabilidad que el Fondo deba desprenderse de los recursos para cancelar la obligación, se registran en los Estados de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

#### **2.11 Remuneración de la sociedad administradora**

Por la administración del Fondo la Administradora percibirá una remuneración fija anual, de hasta el porcentaje indicado precedentemente. Dicha remuneración se calculará y devengará al cierre de cada período mensual, aplicando un doceavo de dicho porcentaje sobre el valor promedio diario del patrimonio de cada Serie del Fondo. La remuneración podrá ser cobrada por la Sociedad Administradora dentro de los quince primeros días del período mensual siguiente.

Para mayor detalle ver Nota 31 letra a).

#### **2.12 Aportes (capital pagado)**

De acuerdo al Marco Normativo Vigente las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

#### **2.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, (continuación)**

##### **2.14 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 100% de los Beneficios Netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para esos efectos, se entenderá por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Este dividendo que será obligatorio, se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados. El reparto de beneficios será informado a los partícipes y al público en general mediante la publicación de un aviso destacado en la página Web de la sociedad administradora.

El Fondo podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, estos podrán imputarse a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficio Neto Percibido.

Los dividendos serán pagados en dinero efectivo o mediante transferencia, a aquellos partícipes que se encuentren inscritos en el Registro de aportantes que lleva la administradora, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los partícipes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

##### **2.15 Tributación**

No se contempla.

##### **2.16 Otros Pasivos**

El Fondo de Inversión incluye en este rubro, provisiones de proveedores de servicios devengados al cierre del ejercicio. La medición inicial de estos pasivos es a valor razonable y la medición posterior a costo amortizado y al vencimiento se considera para solo el pago del principal e intereses.

##### **2.17 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

#### **3. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022, no existen cambios contables, ya que es su primera presentación de estados financieros.



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 22 de agosto de 2022 en la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora ubicadas Enrique Foster Sur 20, Piso 10, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio Web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl)

#### **Objetivo del Fondo**

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en el mercado secundario de cuotas de fondos de inversión públicos nacionales (en adelante, los “Fondos Objetivos”), que a su vez inviertan indirectamente, en Chile o el extranjero, en activos que se relacionen con el mercado inmobiliario en general, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros (en adelante denominados en su conjunto como los “Activos Alternativos”). El Fondo podrá también invertir en cualquier tipo de sociedades, sean o no constituidas por el Fondo, que a través de la emisión de deuda y/o bonos, le permitan al Fondo obtener una fuente de financiamiento para invertir indirectamente en Activos Alternativos.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros valores e instrumentos establecidos en la política de inversiones, que permitan cumplir su política de liquidez.

#### **Política de inversiones**

Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo deberá invertir a lo menos un 85% de su activo en los Fondos Objetivos. Adicionalmente, con el objeto de mantener liquidez y sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en disponible, el Fondo podrá realizar la inversión de sus recursos en instrumentos de deuda o cuotas de fondos, ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo no contempla invertir parte o el total de sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos establecidos por la CMF en la letra a) de la Sección I de la Norma de Carácter General N°376 o aquella norma que la modifique o reemplace.

Sujeto a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento interno, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61 de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión. Además, el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 20.712.

El Fondo realizará inversiones en otros fondos a los cuales no se les exigirá que deban cumplir límites de inversión específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Para el cumplimiento de su política de inversión el Fondo podrá adquirir acciones de sociedades de capital, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales, serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén sujetas a una eventual restitución a los Fondos Objetivos podrán ser destinados a (i) realizar inversiones en dichos Fondos Objetivos y/o en los valores e instrumentos que se indican en los numerales 1.1.1 al 1.1.4 y 2.1.1 de la letra B.3.1 del reglamento interno o bien, (ii) ser distribuidas a los Aportantes del Fondo, pero en tal caso, los Aportantes deberán prometer suscribir nuevas cuotas del Fondo, a prorrata de su participación en él, de manera que el Fondo, llegado el caso, pueda enterar a los Fondos Objetivos los montos de las eventuales restituciones, todo lo cual constará en los respectivos contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra G.1.6 siguiente, que firmen los Aportantes.



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, (continuación)**

#### **Nivel de riesgo esperado de las inversiones**

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a. Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b. Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c. Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d. Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e. Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y al riesgo de liquidación de las cuotas del fondo, dadas por las restricciones a los rescates o disminuciones de capital y a las condiciones del mercado secundario.
- f. Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g. Riesgos asociados a la inversión en los Fondos Objetivos: La inversión en estos valores conlleva al riesgo económico, político, legal, regulatorio, impositivo y social derivado de los activos donde indirectamente mantienen inversiones los Fondos Objetivos.

#### **Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda**

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo en forma directa deberán contar con al menos una clasificación de riesgo equivalente a la categoría BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, (continuación)**

#### **Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones**

El mercado al cual el Fondo dirigirá directamente sus inversiones serán el nacional.

#### **Monedas**

Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en la presente letra. El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América y Pesos moneda nacional. Sin perjuicio de lo anterior, no existirán limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el presente Reglamento Interno.

#### **Características y diversificación de las inversiones**

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez profundidad que requiera la Comisión, establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:



**FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, (continuación)**

**Características y diversificación de las inversiones, (continuación)**

**Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo:**

	<b>TIPO DE INSTRUMENTO</b>	<b>% Máximo</b>
<b>1</b>	<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>	15
<b>1.1</b>	<b>NACIONALES</b>	15
1.1.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	15
1.1.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	15
1.1.3	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	15
1.1.4	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	15
<b>2</b>	<b>INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	100
<b>2.1</b>	<b>NACIONALES</b>	100
2.1.1	Cuotas de fondos mutuos que sean clasificados como tipos 1, 2 o 3 de la sección II de la Circular N° 1.578 de la CMF o aquella que la modifique o la reemplace.	15
2.1.2	Cuotas o participaciones de fondos de inversión fiscalizados no rescatables, de aquellos contemplados en la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea la inversión Activos Alternativos a que se refiere la letra B.1.	100
2.1.3	Acciones, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión.	15

El Fondo realizará inversiones en otros fondos a los cuales no se les exigirá que deban cumplir condiciones de diversificación específicas para ser objeto de inversión del Fondo.

Los límites indicados en las letras B.1, B.2 y B.3 del reglamento interno, cuando corresponda, no se aplicarán: (i) durante los primeros 60 días contados desde la fecha inicio de operaciones del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una o más inversiones del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio, ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos (iii) por un período de 12 meses luego que el Fondo haya recibido una devolución de capital o distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo a la fecha de recepción de la respectiva devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos; iv) por un período de 6 meses luego de haber recibido aportes al Fondo que representen más del 10% del patrimonio del Fondo antes de dichos aportes; y (v) durante el período de liquidación del Fondo.



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, (continuación)**

#### **Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas**

- Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 15% del activo del Fondo.
- Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: 15% del activo del Fondo.
- Cuotas o participaciones de fondos de inversión fiscalizados no rescatables, de aquellos contemplados en la Ley N° 20.712, cuyo objeto principal sea la inversión Activos Alternativos a que se refiere la letra B.1. del reglamento 100% del activo del Fondo.
- Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial: 100% del activo del Fondo.

#### **Tratamiento de los excesos de inversión**

Los excesos o déficits respecto de la política de inversión del Fondo o respecto de cualquier otro límite establecido en otra política reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

Los excesos o déficits producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración podrán mantenerse hasta por un plazo de hasta 12 meses, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso o déficit, o aquel plazo que dictamine la Comisión para el Mercado Financiero a través de una norma de carácter general, si es que este último plazo es menor.

Los excesos o déficits producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

#### **Operaciones que realizará el Fondo**

##### **Contratos de derivados:**

El Fondo no realizará este tipo de operaciones.

##### **Venta corta y préstamo de valores:**

El Fondo no realizará este tipo de operaciones.



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, (continuación)**

#### **Operaciones con retroventa o retrocompra:**

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.

Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B y N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores o Corredoras de Bolsas Nacionales.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N°18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N°235 de la Comisión o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

Las operaciones sobre instrumentos objeto de operaciones compra con retroventa podrán realizarse fuera de bolsa (OTC).

El Fondo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

#### **Otro tipo de operaciones:**

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos en los cuales el Fondo pueda invertir



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **5. RIESGOS FINANCIEROS**

##### **5.1 Gestión de Riesgo Financiero**

###### **5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos**

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos como, asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de riesgo de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

###### **5.1.2 Política De Inversiones De Las Carteras**

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

###### **5.1.3. Valorización y Precios de los Instrumentos**

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

###### **5.1.4. Política De Custodia De Valores**

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **5. RIESGOS FINANCIEROS, (continuación)**

#### **5.2 Tipo y Misión del Fondo, Exposiciones al Riesgo y Formas en que Estas Surgen**

##### **5.2.1 Características del Fondo**

El Fondo de Inversión ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

##### **5.2.2. Misión del Fondo**

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en el mercado secundario de cuotas de fondos de inversión públicos nacionales, que a su vez inviertan indirectamente, en Chile o el extranjero, en activos que se relacionen con el mercado inmobiliario en general, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros (denominados en su conjunto como los “Activos Alternativos”). El Fondo podrá también invertir en cualquier tipo de sociedades, sean o no constituidas por el Fondo, que a través de la emisión de deuda y/o bonos, le permitan al Fondo obtener una fuente de financiamiento para invertir indirectamente en Activos Alternativos.

##### **5.2.3 Riesgos Mantenidos en este tipo de Fondo**

De acuerdo con su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

- a) **Riesgo de Crédito:** Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales. Para la administración de este riesgo la Administradora define límites de exposición máximas para cada emisor y contraparte.
- b) **Riesgo de Mercado:** Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:
  - Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las acciones.
  - Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados. El fondo toma riesgo de tasas de interés.

Para la administración de este riesgo la Administradora define límites de diversificación, pudiendo ser absolutos o relativos a un benchmark.

##### **c) Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados. Para la administración de este riesgo la Administradora controla, la política de liquidez de cada fondo establecida en el reglamento interno para asegurar que cumpla al menos con la liquidez mínima.



## FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 5. RIESGOS FINANCIEROS, (continuación)

##### 5.3 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los aportantes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a aportantes de cuotas en circulación.
- Cumplimiento de las exigencias contenidas en el Artículo 5, de la Ley 20.712 el cual establece un patrimonio mínimo de UF 10.000.

En este contexto a la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo cuenta con un patrimonio de UF 686.335 cumpliendo con los requisitos normativos establecidos.

##### 5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenido

El fondo mantiene las siguientes clasificaciones al cierre del periodo.

###### Clasificación de Riesgo de Fondo

No cuenta con clasificación a la fecha

###### Riesgo de Mercado y análisis de sensibilidad

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación, y riesgos que posee el fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Para estos efectos se considera la cartera de instrumentos financieros y la caja. Para estos efectos se considera la cartera de instrumentos financieros y la caja.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

10 Principales Emisores	% Cartera
Singular Asset Management Administradora General De Fondos S.A.	29,05%
Volcomcapital Administradora General De Fondos S.A.	25,34%
Picton Administradora General De Fondos S.A.	15,77%
Compass Group Chile S.A. Administradora General De Fondos	12,09%
Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General De Fondos	11,64%
Larraín Vial Activos S.A. Adm. General De Fondos	6,00%
Caja y Bancos	0,11%

Distribución por Instrumento y efectivo	% Cartera
Cuota de Fondo de Inversión	99,89%
Efectivo Disponible	0,11%

Distribución por Moneda	% Cartera
USD	100,00%



## FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 5. RIESGOS FINANCIEROS, (continuación)

##### 5.3 Gestión de riesgo de capital

Con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudiera representar cambios de tasas de interés, tipo de cambio y precios de instrumentos financieros, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del valor cuota.

El 99,89% del fondo posee inversiones cuotas de fondos, por lo que un movimiento del 1% en el valor, el fondo se verá impactado un 1%. El fondo no se encuentra expuesto al riesgo de tipo de cambio, dado que el 100% de las inversiones están en la misma denominación de la moneda del fondo.

##### Riesgo de Crédito

Para controlar el Riesgo de crédito, se realiza de manera mensual un Comité de Riesgo, en donde los miembros de este aprueban o rechazan las contrapartes para operar y el set de límites para controlar las exposiciones máximas del fondo por clasificación de riesgo de cada emisor, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del fondo.

Además, existe un comité de Estudios, en donde los miembros de este analizan la situación financiera del emisor y deciden entre mantener, restringir o prohibir según sea el caso.

##### Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 0,11% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas.

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de los vencimientos de los activos y pasivos son los siguientes:

##### Activos

Al 31 de diciembre de 2022	1 a 10 días MUSD	11 a 30 días MUSD	31 a 90 días MUSD	91 a 180 días MUSD	181 a 360 días MUSD	Mayor a 360 días MUSD	Sin plazo MUSD
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	54	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	-	-	-	-	-	-	50.835
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50.835</b>

##### Pasivos

Al 31 de diciembre de 2022	1 a 10 días MUSD	11 a 30 días MUSD	31 a 90 días MUSD	91 a 180 días MUSD	181 a 360 días MUSD	Mayor a 360 días MUSD	Sin plazo MUSD
Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos	-	-	-	-	-	21.991	-
Otras Cuentas	741	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>741</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.991</b>	<b>-</b>



## FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. RIESGOS FINANCIEROS, (continuación)

#### 5.5 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Administradora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los instrumentos correspondientes a cuotas de fondos de inversión públicos nacionales, que a su vez inviertan indirectamente, en Chile o el extranjero, en activos que se relacionen con el mercado inmobiliario en general, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetros observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de los vencimientos de los activos y pasivos son los siguientes:

Instrumentos	Tipo de Instrumento	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Renta Variable Nacional	Cuota de Fondo de Inversión	-	-	50.835	50.835
Total Renta Variable Nacional		-	-	50.835	50.835
Total MUSD		-	-	50.835	50.835



## **FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

#### **6.1 Estimaciones contables críticas**

a) Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros derivados que no son cotizados en mercados activos.

b) Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

Al 31 de diciembre de 2022, no existen juicios importantes al aplicar las políticas contables que revelar.



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

a) Activos

<b>Títulos de Renta Variable</b>	<b>31-12-2022 (MUS\$)</b>
Acciones de sociedades anónimas abiertas (RVN)	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Cuotas de fondos mutuos	-
Cuotas de fondos de inversión	50.835
Certificados de depósitos de valores ( CDV )	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	-
<b>Títulos de deuda</b>	
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de securitización	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda	-
<b>Inversiones Inmobiliarias</b>	
Proyectos inmobiliarios	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>50.835</b>

b) Efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)</b>	<b>04-08-2022 31-12-2022 (MUS\$)</b>
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	3.302
<b>Total ganancias / (pérdidas)</b>	<b>3.302</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
<b>Total ganancias / (pérdidas) netas</b>	<b>3.302</b>



**FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)**

c) Composición de la cartera

	31-12-2022 (MUS\$)			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
<b>Títulos de renta variable</b>				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	50.835	-	50.835	99,8939
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>50.835</b>	<b>-</b>	<b>50.835</b>	<b>99,8939</b>
<b>Títulos de deuda</b>				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones no registradas</b>				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>50.835</b>	<b>-</b>	<b>50.835</b>	<b>99,8939</b>

La valorización de estos Instrumentos se encuentra descrita en Nota 2) 2.4.4.



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

<b>Títulos de Renta Variable</b>	<b>31-12-2022 (MUS\$)</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	-
Fluctuaciones	-
Diferencias de Cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable)	3.302
Adiciones	47.992
Ventas	-
Otros Movimientos (disminución de capital)	(459)
<b>Saldo Final</b>	<b>50.835</b>

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**10. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación con PE Secondary Deal SPA.

31-12-2022															
Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de Participación		Activos corrientes MUS\$	Activos no corrientes MUS\$	Total Activos MUS\$	Pasivos corrientes MUS\$	Pasivos no corrientes MUS\$	Total Pasivos MUS\$	Patrimonio MUS\$	Total Ingresos MUS\$	Total Gasto MUS\$	Resultado del ejercicio MUS\$
				Capital	Votos										
-	PE SECONDARY DEAL II SPA	Dólar		100%	-	944	22.528	23.473	4	24.353	24.358	(885)	-	989	(989)

31-12-2022											
Rut	Sociedad	Saldo de inicio MUS\$	Participación MUS\$	Participación en otros resultados integrales MUS\$	resultados no realizados MUS\$	Adiciones MUS\$	Bajas MUS\$	Dividendos Recibidos MUS\$	Otros Movimientos MUS\$	Saldos de cierre MUS\$	
-	PE SECONDARY DEAL II SPA	-	(757)	-	-	100		-	657	-	
			(757)						Total	-	



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **11. PROPIEDADES DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee propiedades de inversión.

### **12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

a) Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta saldos en cuentas y documentos por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta saldos en cuentas y documentos por pagar.

### **13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**14. PRESTAMOS**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión posee préstamos.

a) Clases de préstamos que acumulan (devengan) intereses.

Préstamos que devengan intereses	Saldo al 31-12-2022	
	Corriente	No corriente
Préstamos bancarios	-	21.991
<b>Total M(US\$)</b>	-	<b>21.991</b>

b) Préstamos bancarios – desglose de monedas y vencimientos

b.1) Préstamos bancarios corrientes al 31-12-2022

País	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva mensual	Tasa nominal anual	Garantía	Corriente				31-12-2022 (M\$)	
							Vencimiento					
							Indeterminado	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses		
Chile	PTMO. FILIAL	DÓLAR	-		7,45%	Sin garantía	-		-	9.744	9.744	
Chile	PTMO. FILIAL	DÓLAR			8,45%	Sin garantía			-	6.853	6.853	
Chile	PTMO. FILIAL	DÓLAR			10,40%	Sin garantía				2.159	2.159	
Chile	PTMO. FILIAL	DÓLAR			9,40%	Sin garantía				3.235	3.235	
<b>Total</b>								-	-	-	<b>21.991</b>	<b>21.991</b>



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee otros pasivos financieros.

**16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

**a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no presenta saldos en otros documentos y cuentas por cobrar.

**b) Otros documentos y cuentas por pagar**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2022 (MUS\$)
Valorización Deterioro	657
<b>Total</b>	<b>657</b>

**17. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee ingresos anticipados.

**18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

**a) Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta saldos en otros activos.

**b) Otros pasivos**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2022 (MUS\$)
Gastos abogados	58
Auditoria	3
Comité de vigilancia	1
<b>Total</b>	<b>62</b>



**FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**19. INTERESES Y REAJUSTES**

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo de inversión no posee saldos en este rubro.

**20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no posee instrumentos derivados afectos a contabilidad de cobertura.

**21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>31-12-2022 (MUS\$)</b>
Efectivo y efectivo equivalente	54
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-
A valor razonable con efecto en resultados	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
<b>Total</b>	<b>54</b>

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

<b>Conciliación del efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>31-12-2022 (MUS\$)</b>
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo Otros	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo Equivalente	-
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera	54
<b>Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente- Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>54</b>



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**22. CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas emitidas del fondo son las siguientes:

<b>Fondo / Series</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Valores Cuotas</b>
Serie A	10.605.800	1,0770
Serie P1	500.000	1,0779
Serie P2	8.500.000	1,0794
Serie P3	6.499.000	1,0802
<b>Total</b>	<b>11.105.800</b>	

El detalle del número de cuotas vigentes para la Serie Única es el siguiente:

**Serie A**

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2022	-	-	10.605.800	10.605.800

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	-	10.605.800	10.605.800
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.605.800</b>	<b>10.605.800</b>

**Serie P1**

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2022	-	-	500.000	500.000

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	-	500.000	500.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

**Serie P2**

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2022	-	-	8.500.000	8.500.000

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	-	8.500.000	8.500.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.500.000</b>	<b>8.500.000</b>



## FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 22. CUOTAS EMITIDAS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas emitidas del fondo son las siguientes (continuación):

#### Serie P3

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2022	-	-	6.499.000	6.499.000

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Emisiones del período	-	-	6.499.000	6.499.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.499.000</b>	<b>6.499.000</b>

### 23. REPARTO DE PATRIMONIO (Disminución)

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo repartos de patrimonio.

### 24. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de diciembre de 2022, no hubo repartos de beneficios.



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**25. RENTABILIDAD DEL FONDO**

Al 31 de diciembre de 2022, la rentabilidad del fondo es la siguiente:

**Serie A**

<b>Tipo Rentabilidad</b>	<b>Rentabilidad Acumulada</b>		
	<b>Período Actual</b>	<b>Últimos 12 meses</b>	<b>Últimos 24 meses</b>
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

La Serie A inicio sus operaciones el 26 de agosto de 2022

**Serie P1**

<b>Tipo Rentabilidad</b>	<b>Rentabilidad Acumulada</b>		
	<b>Período Actual</b>	<b>Últimos 12 meses</b>	<b>Últimos 24 meses</b>
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

La Serie P1 inicio sus operaciones el 26 de agosto de 2022

**Serie P2**

<b>Tipo Rentabilidad</b>	<b>Rentabilidad Acumulada</b>		
	<b>Período Actual</b>	<b>Últimos 12 meses</b>	<b>Últimos 24 meses</b>
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

La Serie P2 inicio sus operaciones el 04 de agosto de 2022

**Serie P3**

<b>Tipo Rentabilidad</b>	<b>Rentabilidad Acumulada</b>		
	<b>Período Actual</b>	<b>Últimos 12 meses</b>	<b>Últimos 24 meses</b>
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

La Serie P3 inicio sus operaciones el 26 de agosto de 2022



**FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**26. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

**27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o cuotas de Fondos de inversión.

**28. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene inversiones excedidas.

**29. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

**30. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

Al 31 de diciembre de 2022, la custodia de valores es la siguiente:

<b>CUSTODIA DE VALORES</b>						
	<b>CUSTODIA NACIONAL</b>			<b>CUSTODIA EXTRANJERA</b>		
<b>Entidades</b>	<b>Monto Custodiado M(US\$)</b>	<b>% Sobre Total Inversión Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>% Sobre Total de Activo del Fondo</b>	<b>Monto Custodiado M(US\$)</b>	<b>% Sobre Total Inversión en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>% Sobre Total de Activo del Fondo</b>
Deposito Central de Valores (DCV)	50.835	100,0000	99,8939	-	-	-
Custodia Física	-	-	-	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en custodia</b>	<b>50.835</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,8939</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 31. PARTES RELACIONADAS

#### a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A. una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile.

##### F.2.1. Remuneración Fija

Serie	Remuneración Fija
A	Hasta 1,547% anual (IVA incluido)
P1	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)
P2	Hasta 0,595% anual (IVA incluido)
P3	Hasta 0,357% anual (IVA incluido)

Por la administración del Fondo la Administradora percibirá una remuneración fija anual, de hasta el porcentaje indicado precedentemente. Dicha remuneración se calculará y devengará al cierre de cada período mensual, aplicando un doceavo de dicho porcentaje sobre el valor promedio diario del patrimonio de cada Serie del Fondo. La remuneración podrá ser cobrada por la Sociedad Administradora dentro de los quince primeros días del período mensual siguiente.

En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la remuneración fija antes referido, dicho monto deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

En caso de sustitución de la Administradora en su calidad de administradora del Fondo, ésta tendrá derecho a percibir el monto que resulte del cálculo de la remuneración fija establecida en el presente literal a la fecha del acuerdo respectivo, más una indemnización equivalente al monto a que hubiese tenido derecho a percibir la Administradora por concepto de Remuneración Fija por un año. Para estos efectos, se utilizará el monto promedio de los tres últimos meses de Remuneración Fija.

Esta indemnización no se pagará si la sustitución de la Administradora fuere consecuencia de incumplimientos de sus obligaciones para con el Fondo, sea legales y/o administrativas, dictaminados por la Comisión o aquella institución que la modifique o reemplace.

##### F.2.2. Remuneración de Estructuración.

La Administradora percibirá por concepto de remuneración de estructuración (la “Remuneración de Estructuración”) con cargo al Fondo, un monto equivalente hasta un 0,7735% (IVA incluido) sobre el total de los aportes comprometidos al Fondo. La Remuneración de Estructuración se devengará, en una o más parcialidades, durante los primeros seis meses desde que el Fondo entre en operaciones y se pagará dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de devengo.



## FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

#### F.2.3. Remuneración Variable:

La Sociedad Administradora tendrá derecho, además, a una remuneración variable (la “Remuneración Variable”), para todas las series de cuotas, que se calculará como se describe a continuación:

a) Para efectos de determinar la Remuneración Variable, se entenderá por:

(i) “Distribución”: todo reparto efectuado a los Aportantes del Fondo, sea como dividendo, disminuciones de capital, o con motivo de la liquidación del Fondo.

(ii) “Distribuciones”: conjunto de toda Distribución efectuada.

(iii) “Devolución del Aporte”: monto de Distribuciones equivalentes al 100% del monto total aportado de las referidas series del Fondo

(iv) “Retorno Preferente”: La suma total de Distribuciones que sean necesarias para generar una Tasa Interna de Retorno (“TIR”) en dólares de 10%. Para efectos de calcular la TIR, se considerará el flujo de caja obtenido por los Aportantes de la siguiente forma: (a) se considerará como flujo negativo el valor de los aportes efectivamente pagados por los Aportantes al Fondo (capital aportado) y como flujos positivos las Distribuciones efectuadas a los Aportantes por el Fondo; y (b) la rentabilidad será determinada en base a un año de 360 días y calculada en base a las fechas de los aportes efectivamente enterados y las fechas de las Distribuciones efectivamente percibidas por los Aportantes, todo lo anterior expresado en Dólares.

b) La Remuneración Variable se devengará sólo una vez que el Fondo haya efectuado Distribuciones a los Aportantes por una cantidad equivalente al 100% del capital aportado al Fondo más el Retorno Preferente.

c) Una vez completadas las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior, la Administradora devengará para sí hasta el cien por ciento (100%) del saldo de los recursos disponibles, hasta que dicho monto represente un 14,875% (con IVA) de la suma entre dicho valor y lo entregado a los aportantes por concepto de Retorno Preferente. A este monto se le denominará “Catch Up” y corresponderá a la primera parte de la Remuneración Variable.

d) Una vez realizado lo indicado en las letras (b) y (c) anteriores, corresponderá a la Administradora devengar la segunda parte de la Remuneración Variable, la que será equivalente a un 14,875% (IVA incluido) del monto disponible con que cuente el Fondo, siendo entregado a los aportantes a prorrata de sus cuotas el restante 85,125% de los recursos del Fondo.

e) La Remuneración Variable se pagará a la Administradora dentro de los 30 días hábiles siguientes al pago a los Aportantes de las Distribuciones indicadas en la letra (b) anterior.

f) En caso que se acuerde sustituir a la Administradora en su calidad de administrador del Fondo, o bien en caso que ésta no sea designada o bien sea sustituida como liquidador para el proceso de liquidación del Fondo, salvo que lo anterior se deba a culpa grave o dolo de la Administradora de conformidad con la determinación de un tribunal competente, ésta tendrá derecho a percibir la Remuneración Variable, para lo cual se simulará un reparto único correspondiente a los Activos Totales Valorizados (según estos se definen a continuación), aplicando el mecanismo de cálculo establecido en las letras (a) a la (d) precedentes.

g) Se entenderá por “Activos Totales Valorizados” al valor que resulte de promediar dos valorizaciones de la totalidad de los activos del Fondo a la fecha del acuerdo respectivo, realizadas por dos consultores independientes o empresas de auditoría externa de reconocido prestigio. Estos consultores serán elegidos de la siguiente forma: El Comité de Vigilancia propondrá a 5 (cinco) consultores de reconocido prestigio, debiendo la Asamblea elegir a uno de ellos y la Administradora al otro. Los honorarios de estos valorizadores serán de cargo del Fondo.



## FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

##### F.2.3. Remuneración Variable (continuación)

h) En el evento de producirse un cambio de control en la Administradora, según este último término se define en el artículo 97° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, ésta deberá informar a los Aportantes y citar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes dentro de 30 días desde ocurrido el hecho, con el objeto determinar si se mantiene a la Administradora o se reemplaza. Se deja expresa constancia que en caso de que los Aportantes del Fondo acuerden sustituir a la Administradora por haberse producido el referido cambio de control, no se generará derecho de indemnización alguno para la Administradora producto de su sustitución, sin perjuicio del derecho de la Administradora sustituida a recibir la Remuneración Variable establecida en la presente letra, de acuerdo con lo dispuesto en la letra (f) precedente. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, no será necesario efectuar la Asamblea Extraordinaria de Aportantes señalada en el presente numeral en caso de que el cambio de control se deba exclusivamente a una reorganización del grupo empresarial al cual pertenece la Administradora.

i) A modo explicativo e ilustrativo, en el Anexo A del reglamento interno se presenta un ejemplo del cálculo de la Remuneración Variable.

	Estado de resultados integrales	Estado de situación financiera
	Remuneración devengada	Remuneración por pagar
	04-08-2022 31-12-2022 (MUS\$)	31-12-2022 (MUS\$)
Remuneración fija	285	22
<b>Total</b>	<b>285</b>	<b>22</b>



## FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 31. PARTES RELACIONADAS (continuación)

#### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2022, la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración mantienen cuotas del Fondo.

Tenedor	%	N° de cuotas al comienzo del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	%
Sociedad Administradora	0,0000	-	6.499.000	-	6.499.000	7.020	100,0000
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	0,0000	-	6.499.000	-	6.499.000	7.020	100,0000

#### c) Transacciones con personas relacionadas

c1) Durante el ejercicio 2022, el Fondo de Inversión ha recibido las siguientes transacciones:

Fecha	Sociedad/Fondo	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Monto M(\$)
08-09-2023	COMPASS FRO III	Dividendos percibidos	Asociada	113
23-09-2023	VOLCOMCAPITAL	Dividendos percibidos	Asociada	446
<b>Total</b>				<b>559</b>

c2) Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones con otros Fondos Administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A.

c3) Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión tiene préstamos relacionados con PE Secondary Deal II Spa ascendente M(US\$) 21.991.-

### 32. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N° 20.712)

La Administradora mantiene póliza de garantía N° 330-22-00033110, con Banco de Chile (Artículo 14 Ley N° 20.712), de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza	MAPFRE	Banco de Chile	10.000	13/07/2022 – 06/01/2023

### 33. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

La composición de este rubro es la siguiente:

Tipo de gasto	04-08-2022 31-12-2022 (MUS\$)
Gastos de auditorías	4
Gastos de asesorías	72
Otros gastos operacionales	2
Impuesto de timbres	145
<b>TOTALES</b>	<b>223</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,4382</b>



**FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**34. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Durante el ejercicio 2022 la información estadística es la siguiente:

**Serie A**

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1,1611	1,1611	8.989	1
Septiembre	1,0925	1,0925	8.458	2
Octubre	1,1024	1,1024	11.692	2
Noviembre	1,0998	1,0998	11.664	3
Diciembre	1,0770	1,0770	11.423	3

La Serie A inicio sus operaciones el 26 de agosto de 2022

**Serie P1**

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1,1611	1,1611	493	1
Septiembre	1,0925	1,0925	464	1
Octubre	1,1027	1,1027	551	1
Noviembre	1,1004	1,1004	550	1
Diciembre	1,0779	1,0779	539	1

La Serie P1 inicio sus operaciones el 26 de agosto de 2022

**Serie P2**

Mes	Valor Libro Cuota (US\$)	Valor Mercado Cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1,1611	1,1611	8.389	2
Septiembre	1,0925	1,0925	7.893	2
Octubre	1,1032	1,1032	9.378	2
Noviembre	1,1015	1,1015	9.362	2
Diciembre	1,0794	1,0794	9.175	2

La Serie P2 inicio sus operaciones el 04 de agosto de 2022



**FONDO DE INVERSIÓN PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**34. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)**

Durante el ejercicio 2022 la información estadística es la siguiente:

**Serie P3**

<b>Mes</b>	<b>Valor Libro Cuota (US\$)</b>	<b>Valor Mercado Cuota (US\$)</b>	<b>Patrimonio (MUS\$)</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1,1611	1,1611	5.922	1
Septiembre	1,0925	1,0925	5.572	1
Octubre	1,1035	1,1035	7.171	1
Noviembre	1,1020	1,1020	7.162	1
Diciembre	1,0802	1,0802	7.020	1

La Serie P3 inicio sus operaciones el 26 de agosto de 2022



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**35. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS**

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión posee control directo o indirecto sobre sus inversiones.

31-12-2022															
Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gasto	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
-	PE SECONDARY DEAL II SPA	Dólar		1007%	-	944	22.528	23.473	4	24.353	24.358	(885)	-	989	(989)



## **FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **36. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2022, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **37. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 06 de enero de 2023 la Sociedad Administradora, designó al Banco de Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza de seguro de Mapfre Seguros Generales S.A, póliza N° 330-23-00034221 por UF: 10.000 con vencimiento el 05 de enero de 2024.

Entre el 1° de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.



## **Estados complementarios**



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Resumen de la cartera de inversión**

RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES	Monto invertido			31-12-2022
	Nacional M(US\$)	Extranjero M(US\$)	TOTAL M(US\$)	% invertido sobre activo del fondo
Descripción				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	50.835	-	50.835	99,8939
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>50.835</b>	<b>-</b>	<b>50.835</b>	<b>99,8939</b>



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**b) Estado de resultado devengado y realizado**

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO</b>	
Descripción	04-08-2022 31-12-2022 M(US\$)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>559</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	559
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(821)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(757)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(64)
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>3.366</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	3.366
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.049)</b>
Gastos financieros	(539)
Comisión de la sociedad administradora	(285)
Remuneración del comité de vigilancia	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(223)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	(3)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.052</b>



**FONDO DE INVERSION PE SECONDARY DEAL II**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos**

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>	
Descripción	04-08-2022 31-12-2022 M(US\$)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(1.314)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	559
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(821)
Gastos del ejercicio (menos)	(1.049)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(3)
	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(1.314)</b>

